

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

ASCENSORES SA

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

CONTRATO N° 09-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres ascensores de COFIDE

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/. 6,626.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

Plazo del servicio: 11/04/2022 al 10/05/2022

Fecha de mantenimiento: 16/04/2022

Envío de entregables: 21/04/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Si

No

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No Aplica

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Si

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No

No Aplica

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES

Acta de servicio preventivo, Informe de mantenimiento preventivo, certificado de operatividad

8. PENALIDAD

Si

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Motivo

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

9. OBSERVACIONES

servicio 1/24

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente/SubGerente

12.Fecha de firma

Fecha: 22/04/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.